



DECRETO N° 3.484

LAJA, noviembre 21 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Sra. María Díaz Balboa, docente titular de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3236 del 02.11.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Solange Salgado Tiznado, en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Solange Salgado Tiznado y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente a la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", a contar del 20 de noviembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Solange del Carmen Salgado Tiznado**
rut **16.282.952-1**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/RUB/PLM/AMR/lrc *21/11/11
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/


ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309